



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046 - 2024-MPT/A

Pampas, 29 de enero de 2024

### VISTO:

El Informe N° 020-2024/SGGRD/SDE/MPT, de fecha 26 de enero de 2024, emitido por el Subgerente de Gestión de Riegos de Desastres, y;

### CONSIDERANDO:

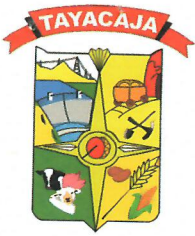
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los megos asociados a peligros o Minimizar sus efectos, así como evitar la generación de riesgos, la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el numeral 19.1 artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación: funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales: la participación de las organizaciones sociales, las organización es humanitarias vinculadas a la gestión del nesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas:

Que, de acuerdo al numeral 6.1.2 de los "Lineamientos pera la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", aprobados por la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, el Alcalde constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito provincial, promoviendo su participación en estricta observancia de los derechos y obligaciones que la Ley le confiere. La PDCP desarrolla su accionar de acuerdo al nivel de emergencias establecidas en las normativas del SINAGERD;

Que, la Secretaría Técnica de la PDCP será asumida por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, o quien haga sus veces, participen de forma obligatoria los titulares o representantes con poder de decisión de organizaciones sociales, debidamente reconocidas, que contribuyan a la Gestión Reactiva, por ejemplo: organizaciones de base, religiosas, comunitarias, entre Otras, representantes de las organizaciones humanitarias y organismos no gubernamentales, vinculadas a la GRO, representantes titulares de las entidades públicas, privadas, y otras vinculadas a la Gestión Reactiva, representantes de las organizaciones de voluntariado regionales, acreditados de acuerdo a los mecanismos establecidos por el INDECI y representantes de las entidades de primera respuesta, de acuerdo a Ley;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046 - 2024-MPT/A

Pampas, 29 de enero de 2024

Que, mediante el numeral 21.3 artículo 21 de la Ley N° 31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno, señala: los gobiernos regionales y los gobiernos locales constituyen comités de movilización para los casos contemplados en el artículo 1, como órganos coordinadores, integradores y ejecutores de los procesos de la movilización nacional, en el ámbito geográfico de su competencia;

Que, con Informe N° 020-2024/SGGRD/SDE/MPT, de fecha 26 de enero de 2024, el Subgerente de Gestión de Riegos de Desastres, solicita actualización de la Plataforma de Defensa Civil Provincial y la Conformación de Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MPT/A, de fecha 10 de febrero de 2023, en todo sus extremos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR** la Plataforma de Defensa Civil Provincial y Comité de Movilización de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, la misma que estará integrado conforme el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTE	CARGO
01	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	Presidente
02	FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE TAYACAJA	Miembro
03	ALCALDE DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ	Miembro
04	COMANDANTE DE BATALLÓN CONTRA TERRORISTA N° 43 PAMPAS	Miembro
05	COMISARIO SECTORIAL PNP - PAMPAS	Miembro
06	DIRECTOR DE UGEL DE TAYACAJA	Miembro
07	RED DE SALUD - TAYACAJA	Miembro
08	PODER JUDICIAL DE PAMPAS	Miembro
09	PROMOTOR DEL CEM	Miembro
10	GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA	Miembro
11	GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA DEL GRH	Miembro
12	DIRECCIÓN SERVICIOS MULTIPLES GSRT	Miembro
13	MOVILIZACIÓN DEL BTC N° 43	Miembro
14	OFICINA DE REGISTRO MILITAR PROVINCIAL 041-B- TAYACAJA	Miembro
15	ALCALDE DISTRITAL DE ACOSTAMBO	Miembro
16	ALCALDE DISTRITAL DE ACRAQUIA	Miembro
17	ALCALDE DISTRITAL DE AHUAYCHA	Miembro
18	ALCALDE DISTRITAL DE ANDAYMARCA	Miembro
19	ALCALDE DISTRITAL DE COLCABAMBA	Miembro
20	ALCALDE DISTRITAL DE HUACHOLPA	Miembro
21	ALCALDE DISTRITAL DE HUARIBAMBA	Miembro
22	ALCALDE DISTRITAL DE LAMBRAS	Miembro
23	ALCALDE DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO	Miembro
24	ALCALDE DISTRITAL DE PAZOS	Miembro
25	ALCALDE DISTRITAL DE PICHOS	Miembro
26	ALCALDE DISTRITAL DE QUICHUAS	Miembro
27	ALCALDE DISTRITAL DE QUISHUAR	Miembro
28	ALCALDE DISTRITAL DE ROBLE	Miembro
29	ALCALDE DISTRITAL DE SALCABAMBA	Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046 - 2024-MPT/A

Pampas, 29 de enero de 2024

30	ALCALDE DISTRITAL DE SALCAHUASI	Miembro
31	ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC	Miembro
32	ALCALDE DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUCUMA	Miembro
33	ALCALDE DISTRITAL DE SUCUBAMBA	Miembro
34	ALCALDE DISTRITAL DE TINTAY PUNCU	Miembro
35	SECRETARIO TÉCNICO DE COPROSEC	Miembro
36	RESPONSABLE DE SERENAZGO DE MPT	Miembro
37	RESPONSABLE DE LA POLICÍA MUNICIPAL MPT	Miembro
38	RESPONSABLE DE TRANSPORTES DE LA MPT	Miembro
39	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES	Miembro
40	COORDINADOR DEL CEM – COMISARIA	Miembro
41	DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE PAMPAS	Miembro
42	PDTA. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA	Miembro
43	DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ELECTRÓNICA – SISTEMAS	Miembro
44	COMITÉ ORGANIZADORA DE LA CIA. BOMBEROS PAMPAS	Miembro
45	RESPONSABLE DE SERFOR	Miembro
46	AGENCIA AGRARIA DE PAMPAS	Miembro
47	DIRECTOR ZONAL DE PRO VRAEM	Miembro

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial y Comité de Movilización, el cumplimiento de las funciones de acuerdo a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al responsable de la Oficina de Tecnologías de la información y estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE